



# Resolución Directoral N° 007 -2023

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

11 ENE 2023

Ayacucho,.....

**VISTO:** El Informe N° 244-2022-DIRESA-HRA"MAMLL"-J.UGC, Informe N° 113-2022-GORE-DIRESA-HR"MAMLL"-AYAC-SERV-COVID-19, Proveído N° 28-2022-HRA-UGC/J, Informe N° 130-2022-HR"MAMLL"A-DC-SCG, Informe N° 001-2022-HR"MAMLL"-JSCG; respecto a aprobación con Resolución Directoral de los documentos: GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho; y,

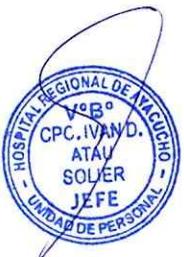
## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho, es una Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, que brinda atención de salud integral y especializada de alta complejidad a la población en su ámbito referencial, a través de sus servicios ambulatorios de hospitalización y de emergencia, con énfasis en la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que es función rectora del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, el artículo 57° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2006-SA, dispone que para desarrollar sus actividades los establecimientos de salud con internamiento deben contar con los documentos técnicos normativos y guías de práctica clínica;





# Resolución Directoral N° 007 -2023

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE  
11 ENE 2023

Ayacucho,.....

Que el numeral 5.9 de la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de las Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, dispone que los establecimientos de salud públicos del segundo y tercer nivel, podrán elaborar otras Guías de Práctica Clínica que les sean prioritarias usando la metodología que con ese fin apruebe el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica", cuyo objetivo es estandarizar la metodología para la generación de Guías de Práctica Clínica en los establecimientos de salud públicos del sector salud a través de un marco y herramientas metodológicas necesarios, que permitan la elaboración de una Guía de Práctica Clínica de calidad, basada en la mejor evidencia disponible;

Que, mediante Informe N° 001-2022-HR"MAMLL"-JSCG, el Jefe del Servicio de Cirugía General adscrita al Departamento de Cirugía, remite el Proyecto de la Guía de Práctica Clínica del Servicio de Cirugía General;

Que, mediante Informe N° 007-2022-HR"MAMLL"A-DC-SCG, el Jefe del Servicio de Traumatología adscrita al Departamento de Cirugía, remite la Guía de Práctica Clínica del Servicio de Traumatología;

Que, mediante Informe N° 244-2022-DIRESA-HRA"MAMLL"-J.UGC, Informe N° 113-2022-GORE-DIRESA-HR"MAMLL"-AYAC-SERV-COVID-19, la Unidad de Gestión de la Calidad, y el Coordinador de Servicio COVID-19 respectivamente, validan la aprobación de los documentos presentados por el Departamento de Cirugía; siendo así resulta necesario su aprobación;

Estando a los considerandos precedentes, revisado y validado por la Unidad de Gestión de la Calidad, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las GUIAS DE PRACTICA CLINICA de los servicios de Cirugía General y Traumatología adscrita al Departamento de Cirugía del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho" los mismos en anexo forman parte integrante de la presente resolución, siendo los siguientes:





# Resolución Directoral N<sup>o</sup> 007 -2023

GR/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE  
11 ENE 2023  
Ayacucho,.....

## SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA:

1. Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de las Fracturas de la Diáfisis de Tibia en el Adulto.
2. Guía de Práctica Clínica de Diagnóstico y Manejo de la Fractura Diafisiaria de Fémur.
3. Guía de Práctica Clínica de Tratamiento de la Fractura de Clavícula en el Adulto.
4. Guía de Práctica Clínica de Tratamiento de la Fractura de Tobillo en el Adulto.
5. Guía de Práctica Clínica de Diagnóstico y Manejo de Fractura Diafisiaria de Húmero en el Adulto.
6. Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Fractura Cerrada de Rótula en el Adulto.
7. Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Fracturas de Antebrazo: Diáfisis de Cúbito y Radio.
8. Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de las Fracturas Supracondíleas del Húmero en el Niño.
9. Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de las Fracturas Transtrocantéricas de Fémur en Pacientes Mayores de 65 Años.
10. Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Manejo de la Ruptura de Tendón de Aquiles.

## SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL:

01. Guía de Práctica Clínica Vólvulo de Colon Sigmoides
02. Guía de Práctica Clínica Oclusión Intestinal en General
03. Guía de Práctica Clínica Oclusión Mecánica del Intestino Delgado
04. Guía de Práctica Clínica Apendicitis Aguda
05. Guía de Práctica Clínica Colelitiasis Colecistitis
06. Guía de Práctica Clínica de Hernia Inguinal
07. Guía de Práctica Clínica de Hernia Umbilical
08. Protocolo de las Hernias de la Pared Abdominal en la Emergencia
09. Guía de Práctica Clínica de Quemaduras
10. Guía de Práctica Clínica de Trauma Abdominal

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ayacucho, la difusión, monitoreo y supervisión del cumplimiento de los Documentos aprobados en la presente resolución, debiendo dar cuenta a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho.





# Resolución Directoral N° 007 -2023

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, **11 ENE 2023**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Unidad de Gestión de la Calidad, Departamento de Cirugía, e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MACF/DE-HRA.  
LAHM/DIR-OPP.  
RAJ/DIR.ADM.  
ECN/AL.  
IDAS/J-UP.  
Memora/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
MIGUEL A. MARISCAL LLERENA  
MIGUEL ANZALPACO FERNANDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO